



Personas Jóvenes y Situaciones de Violencia Directa en Costa Rica

Young People and Direct Violence Situations in Costa Rica

Recepción: 07 de julio de 2020
Aprobación: 31 de agosto de 2020



Jorge E. Segura Arias¹

RESUMEN

La violencia directa comprende un conjunto amplio de prácticas socioculturales que afectan la vida cotidiana de un gran número de personas, es parte y expresión de la violencia estructural y cultural. El artículo tiene como propósito presentar un panorama general de la violencia directa en la población joven en Costa Rica. Es un estudio descriptivo y se construye a partir de información de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018. La población de estudio está conformada por personas jóvenes en un rango de edad entre 15 a 35 años que han sufrido alguna situación de violencia y/o discriminación o han ejercido violencia contra sí mismas o hacia otras personas. En este estudio se describen diferentes formas de violencia física, psicológica, patrimonial, sexual y discriminación, en centros educativos, en relaciones de pareja, en el ámbito familiar, y otros espacios sociales. Los resultados muestran una población joven que sufre situaciones de violencia directa en distintos entornos sociales y en diversas magnitudes, en los cuales los hombres jóvenes y adolescentes son objeto de actos violentos en mayores porcentajes que las mujeres jóvenes u otros grupos de edad, respectivamente.

Palabras clave: Juventudes, adolescentes, violencia, violencia directa, acoso escolar, discriminación, familia, relaciones de pareja, suicidio.

ABSTRACT

Direct violence comprehends a wide field of sociocultural practices that affect everyday life of a large number of young people, it is part and expression of structural and cultural violence. The aim of this article is to present a general overview of direct violence on young people of Costa Rica. It is a descriptive study and has being built on data of Third National Survey of Youth 2018. The sample population is composed by young people 15 to 35 years old that has suffered discrimination and violence situations or has violence against themselves or other people. The study describes different kinds of physic, psychological, patrimonial, sexual and discrimination, that occur in educative centers, couple relationships, families and other social spaces. The results show a young population that suffer direct violence situations in different dimensions in social spaces mentioned, in which young men and adolescents are object of violence acts in large percentages than young women and other age groups, respectively.

Keywords: Young people, adolescents, violence, direct violence, bullying, discrimination, family, couple relationships, suicide.

¹ Antropólogo social. Consejo de la Política Pública de la Persona Joven, Costa Rica. jsegura@cpj.go.cr



I. PRESENTACION

La población joven en su diario vivir y en el curso de su vida afrontan diversas circunstancias dentro de las cuales se encuentran acciones de violencia en las relaciones sociales y en la interacción que despliegan. Estas situaciones conllevan un efecto de vulneración y menoscabo de las condiciones de existencia para las personas jóvenes denostadas.

En este sentido la violencia se concibe como “(...) afrontas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia son también violencia.” (Galtung, 1989, p.9).

Los centros de estudio, la familia y la pareja, los lugares de trabajo, las redes sociales de internet y la calle constituyen espacios de interacción y relacionamiento en los cuales las personas jóvenes afrontan injurias, agresiones y discriminación. En algunos espacios se reconocen con precisión las personas que cometen los actos de violencia y en otros casos no se identifican quienes dan un trato degradante a la población joven.

La investigación de la violencia vinculada a las juventudes en Costa Rica presenta diferentes abordajes, algunos de ellos son estudios sobre delitos (COMESCO, 2019b), el suicidio (COMESCO, 2019a; Arroyo, H. y G. Herrera, 2019), otros se enfocan en las personas jóvenes privadas de libertad (Araya, 2016), el *bullying* (Arias-Sandoval, 2018), desmitificación de la violencia (González, 2011), noviazgo adolescente (Fernández-Fuertes y otros, 2015).

Otras miradas se encuentran en políticas públicas, planes y programas vigentes orientados a la prevención; algunos se dirigen de manera directa a la población joven y otros tienen un carácter general para la población y comprenden a las personas jóvenes (Ministerio de Justicia y Paz, 2019; Instituto Nacional de las Mujeres, 2017; Consejo de la Persona Joven, 2020); en protocolos de atención de diferentes situaciones de violencia (Ministerio de Justicia y Paz, 2018; Ministerio de Educación Pública, 2017). Además, el país cuenta con legislación de diversa índole relacionada con la sanción de actos violentos y el reconocimiento de los derechos humanos.



La violencia tiene incidencia sobre la vida misma, tanto en lo físico, psicológico, emocional, social y patrimonial. El conocimiento y la distinción de diferentes espacios en donde se presentan, las diversas formas en que se materializa y los rasgos de la población joven que la sufre, podrían contribuir a orientar políticas públicas, promover relaciones sociales saludables o no violentas, fortalecer capacidades de las poblaciones afectadas, crear espacios y relaciones seguras, libres de violencia, equidad y disfrute de derechos, para el conjunto de la población, y de manera particular sobre las personas jóvenes que la sufren en sus múltiples formas.

Bajo esta perspectiva se plantea como problema de estudio ¿Cuál es la magnitud de la incidencia de la violencia directa y discriminación, según la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes? ¿Qué características adquiere? ¿Qué características presenta la población joven en torno a la violencia, según el sexo, el grupo de edad, o el tipo de relación? ¿Afecta por igual a hombres y mujeres la violencia directa en diferentes espacios? ¿Cuáles espacios sociales presentan los mayores porcentajes? ¿Constituyen espacios de protección la familia, la pareja o los centros educativos?

Con el estudio se propone ofrecer un panorama general de las modalidades de violencia directa y discriminación, denostadas o ejercidas por las personas jóvenes, en torno a las características de la población, los espacios en donde acontece y las formas en que se materializa.

Para el desarrollo del texto se presentan diferentes acápitales. En primer lugar se expone la metodología empleada, y como segundo punto una conceptualización necesaria para comprender la violencia más allá de sus expresiones concretas. En tercer lugar, se describen las características sociodemográficas de la población de estudio. Posteriormente se presentan diferentes apartados con los resultados de la investigación detallando los datos sobre violencia directa en sus diferentes manifestaciones. En cuarto lugar, violencia y discriminación en centros educativos. El quinto punto tiene que ver con las violencias en las relaciones de pareja, y como sexto aspecto del análisis versa sobre la violencia en las relaciones de familias. En séptimo lugar, discriminación y violencia en espacios tales como centros de trabajo, las redes sociales de internet y en la calle. El apartado octavo muestra el ejercicio de violencia por parte de mujeres y hombres jóvenes contra otras



personas, y en el noveno acápite se presenta la violencia autoinfligida. Finalmente, se exponen algunas consideraciones a manera de conclusión.

II. METODOLOGÍA

A partir de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes realizada en Costa Rica en el 2018² se construyó una población de estudio comprendida por todas las personas jóvenes de 15 a 35 años de edad que han sufrido alguna situación de violencia y/o discriminación, y que la han ejercido, contra sí mismas o contra otras personas.

La selección de la población de estudio y las preguntas de referencia conllevó la escogencia de las variables correspondientes a diferentes manifestaciones de violencia directa circunscritas a los entornos o espacios consultados por la encuesta, dentro de los cuales están los centros educativos, la relación de pareja, la convivencia familiar, la vinculación con espacios laborales, y la exposición a redes sociales de internet, la calle; además del propio cuerpo y relaciones con otras personas.

El objetivo general del presente estudio es describir y analizar diversas situaciones de la violencia directa, incluyendo el ejercicio de ésta en personas jóvenes de 15 a 35 años con el fin de evidenciar la magnitud y rasgos de su incidencia en esta población. De manera específica se plantea determinar algunas tendencias en las personas jóvenes que han sufrido violencia y discriminación; examinar el ejercicio de violencia, autoinfligida y hacia otras personas, por parte del grupo etario en estudio.

La violencia y discriminación sufridas y las acciones de violencia ejercidas por la población en análisis se conceptualizó y examinó bajo la noción de violencia directa planteada por Johan Galtung (1989), y se organizaron alrededor de los entornos o espacios indicados con anterioridad.

Las situaciones de violencia directa se clasifican en distintas modalidades: física, sexual, psíquica, verbal y psicológica, y patrimonial. Se agrega la discriminación como una forma de violencia. De igual manera comprende la violencia contra otras personas y autoinfligida.

² Los objetivos de la encuesta, las características del marco muestral, el diseño y tamaño de la muestra, y el cuestionario se pueden revisar en Tercera Encuesta Nacional de Juventudes: Informe de Principales resultados (CPJ, 2018).



III. LA VIOLENCIA DIRECTA EN EL CONJUNTO DE LAS VIOLENCIAS

Galtung (1989) ofrece un marco general para el análisis de las situaciones abordadas en este estudio, dado que posibilita integrar y relacionar concepciones y prácticas que lesionan la vida de las personas. El autor plantea tres tipos de violencia, estrechamente relacionados entre sí, violencia cultural, violencia estructural y violencia directa. No obstante, el referente central del artículo, conceptual y operativo, es la violencia directa en los espacios de interacción en los cuales confluyen las personas jóvenes, sin dejar de lado la vinculación con los aspectos estructurales y culturales de la cual son parte y expresión directa.

En cuanto al concepto de violencia cultural el autor la define en el ámbito simbólico y a la vez establece su relación con las otras clases:

Por violencia cultural queremos decir aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales —lógica, matemáticas—), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural (Galtung, 1989, p.7).

Además del rasgo legitimador de los otros tipos de violencia, “(...) la violencia cultural es una constante, una permanencia (Galtung, 1977: cap. 9), que se mantiene básicamente igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica.” (Galtung, 1989, p.12); y, por otro lado, “La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón —o por lo menos no malas—.” (Galtung, 1989, p.8).

Dentro del ámbito simbólico, es decir el de la cultura, la violencia encuentra o se vale de referentes para perpetuarla, concomitantes con las situaciones de violencia que viven las personas jóvenes, sean estructurales o directas.

La **violencia estructural**, en términos tipológicos y en correspondencia con cuatro necesidades básicas y su negación, Galtung la describe como: “Explotación A” en negación de la necesidad de supervivencia; “Explotación B” en contraposición a la necesidad de bienestar; penetración, segmentación en contraste con la identidad, necesidad de representación; y “marginación, fragmentación” en negación a la necesidad de libertad (Galtung, 1989, p.10).



Para este autor la explotación es la pieza central de la estructura violenta. Se ejemplifica de la siguiente manera para cada una de las formas de explotación a que refiere: “Los de abajo pueden estar de hecho en tal desventaja que mueren (de hambre, desgastados por las enfermedades): explotación A. O pueden quedar en un estado permanente, no deseado, de miseria, que suele incluir malnutrición y enfermedades: explotación B.” (Galtung, 1989, p.11).

Por su parte, la penetración es la “implantación de los dominantes en el interior de las personas dominadas” y la segmentación trabaja para “proporcionar a la parte de abajo una visión muy parcial de lo que ocurre.” (Galtung, 1989, p.11).

En relación con la marginación, esta consiste en “dejar fuera a la parte inferior” y la fragmentación en “mantener a las personas de esa parte de abajo separadas entre sí”. (Galtung, 1989, p.11).

La violencia estructural remite a condiciones de inequidad, sujeción, desigualdad y exclusión de las personas para la satisfacción de necesidades, entonces para el ejercicio de derechos políticos, sociales y económicos.

La **violencia directa**, al igual que la violencia estructural, es conceptualizada de manera taxonómica y descriptiva, a partir de su relación con cuatro necesidades humanas básicas y su negación: “necesidad de supervivencia (negación: muerte, mortalidad); necesidad de bienestar (negación: sufrimiento, falta de salud); identidad, necesidad de representación (negación: alienación); y necesidad de libertad (negación: represión).” (Galtung, 1989, p.9).

En consecuencia, Galtung refiere la **violencia directa** en términos de muerte, de negación a la supervivencia; de mutilaciones, acoso, sanciones y miseria en contraste con el bienestar; la desocialización, resocialización y ciudadanía de segunda en contracara con la identidad y finalmente la represión, la detención y la expulsión en contraste con la libertad. (Galtung, 1989, p.10).

En términos temporales la violencia directa “es un acontecimiento”, y es “eventual” (Galtung, 1989, p.12).



Y (...) visible al ojo desnudo y al empirismo de a pie, está el estrato de la violencia directa con todo su historial de crueldad directa perpetrada por seres humanos contra otros seres humanos y contra otras formas de vida y de la naturaleza en general (Galtung, p.13, 1989).

En síntesis de lo anterior, para el autor la negación de las necesidades básicas a través de la violencia directa se expresa en actos en “actos de violencia directa”, de “crueldad directa” se evidenciada en actos de “muerte”, “sufrimiento”, “alienación” y “represión”.

Las afrentas de violencia estructural y directa conminan las necesidades humanas y la vida misma de la población joven, aspecto que remite directamente a vincular la violencia como agravios a los derechos humanos de las personas jóvenes, es decir al incumplimiento, negación, privación o violación a derechos reconocidos y judicializados en diferentes instrumentos internacionales y nacionales, de manera particular sancionados en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (Asamblea Legislativa, 2007).

Además de la conceptualización de la violencia directa anotada, la OPS la define de la siguiente manera:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OPS, 2003, p.5).

Diferentes actos de violencia directa son interrogados en la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes y constituyen el referente empírico de las situaciones que viven, suceden y se inscriben en el curso de vida de las personas jóvenes.



Estas distintas formas de crueldad directa se pueden denominar física³, verbal, psicológica⁴, patrimonial⁵, sexual⁶, el *bullying*⁷ o acoso escolar y las diversas maneras del trato desigual de la discriminación⁸. Asimismo, se consideran la ideación suicida y los intentos de suicidio.

IV. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

La población de estudio comprende 1.400.477 personas jóvenes de 15 a 35 años en Costa Rica que han sufrido alguna situación de violencia y/o discriminación o han ejercido violencia contra sí mismas o contra otras personas. Representa el 77.98% de la población total de personas jóvenes del país con las edades mencionadas (1.795.772). Sobre este conjunto y los rasgos en torno a las violencias señalados se construye el estudio. Las características sociodemográficas de las personas jóvenes comprendidas en el presente artículo se resumen en el Cuadro No. 1.

Está compuesta por 54% de mujeres y 46% de hombres. La cantidad de mujeres que reportan haber sufrido violencia y/o discriminación y han ejercido violencia es 8% mayor que la de hombres jóvenes.

³ c) Violencia física: Acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona. (Asamblea Legislativa, 1997)

⁴ b) Violencia psicológica: Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Asamblea Legislativa, 1997)

⁵ e) Violencia patrimonial: Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de las personas mencionadas en el inciso a) anterior. (Asamblea Legislativa, 1997)

⁶ d) Violencia sexual: Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. (Asamblea Legislativa, 1997)

⁷ “El bullying o intimidación entre pares es una construcción social multidimensional que se alimenta de la cultura del miedo; se manifiesta en abuso físico, psicológico, dominio o control y una expresión asimétrica de poder durante las interacciones sociales que se desarrollan dentro de los espacios educativos o fuera de ellos. Utiliza formas de violencia por medio del lenguaje oral, gráfico, escrito y simbólico con la clara intención de dañar, ofender y humillar en forma reiterada al “otro ser”, a fin de someterlo. A la vez, este fenómeno tiene consecuencias devastadoras en la autoestima, en la salud mental y física de menores de edad.” (Arias-Sandoval, 2018, p.14)

⁸ “...la discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.” (Carbonell y otros, 2007, p.67).



De conformidad con el estado civil de la población joven el 60,7 % está soltera, 36.3% casada y en unión libre, 3% viuda, separada o divorciada.

El 44,3% de las personas jóvenes estudian actualmente, en tanto que un 55,6% no lo hace. El 22,7% tiene enseñanza primaria o menos, 54,8% cuenta con algún nivel de secundaria y el 22,4% posee alguna formación universitaria.

En términos de la situación de trabajo el 49.6% labora, en tanto que el 50.4% no tienen un trabajo remunerado.

La población de estudio mantiene proporciones similares a la composición, rasgos y distribución de la población joven comprendida en la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes (CPJ, 2018, pp.23-24), a excepción de la composición por sexo en la cual se observan diferencias importantes con una proporción mayor de mujeres jóvenes.

Cuadro No. 1.

<i>Personas jóvenes de 15 a 35 años que han sufrido violencia y discriminación, o han ejercido violencia, según características sociodemográficas. Costa Rica, 2018</i>			
Características		Absolutos	Relativos
Sexo	Hombre	644.375	46,0
	Mujer	756.101	54,0
Grupos de edad	15 a 17 años	200.251	14,3
	18 a 24 años	497.747	35,5
	25 a 29 años	339.217	24,2
	30 a 35 años	363.262	25,9
Estado civil	Soltero	850.010	60,7
	Casado	210.885	15,1
	Unión libre	296.893	21,2
	Separado, divorciado, viudo	42.689	3,0
Estudia actualmente	Sí	620.055	44,3
	No	779.326	55,6
Escolaridad	Primaria o menos	318.575	22,7
	Secundaria	767.812	54,8
	Universitaria	314.090	22,4
Trabaja	Sí	695 012	49,6
	No	705 464	50,4
Total de la población		1.400.477	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018



V. VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

La violencia entre pares en los centros educativos, en los cuales han estudiado las personas jóvenes, se presenta de distintas maneras de *bullying*, acoso o intimidación; sucede en forma reiterada por algún periodo, por parte del estudiantado. Distintas prácticas evidencian el *bullying* en los espacios educativos, pueden ser mediante formas de violencia física, psicológica, patrimonial o sexual. Una característica del *bullying*, a diferencia de las otras formas presentadas, es su ejercicio por parte de pares, quienes en su mayoría podrían ser personas jóvenes.

Dos de las situaciones de *bullying* con los porcentajes más altos en este estudio son la propagación de rumores, por un lado, y los insultos, gritos, amenazas, por otro lado (**violencia psicológica**). En cuanto a la propagación de rumores en los centros educativos lo han sufrido el 16,5% (231.420) de las personas jóvenes, en proporciones similares por sexo: el 16,3% (104.791) los hombres jóvenes y 16,8% (126.628) de las mujeres jóvenes). Se presentan porcentajes mayores en las personas adolescentes, 23,4% (46.808), y en jóvenes con edades entre 18 y 24 años, 16,9% (84.053) que al interior de los otros grupos de edad.

La **violencia psicológica y verbal** (insultos, gritos, amenazas) ha sido sufrida por el 16,6% (232.053) de la población joven del estudio. De los hombres el 19,1% (123.155) lo ha manifestado y el 14,4% (108.898) de las mujeres. Las personas adolescentes lo expresan en un 22,6% (45.290) de esta población.

Otras prácticas de acoso escolar de **orden psicológico** y físico afectan en porcentajes similares a la población del estudio, seguidamente se detallan estos aspectos. La **violencia psicológica** mediante burlas por la apariencia física o el color de piel son expresadas por 9,5% (132.352) de las personas jóvenes. De los hombres jóvenes el 9,6% (62.165) y de las mujeres jóvenes 9,3% (70.187) han sufrido esta forma de violencia. En los grupos de edad acontece en porcentajes mayores en adolescentes, 12,5% (25.092), en relación con los otros grupos de edad.

La **violencia física** (golpes, patadas, pellizcos, empujones) es reportada por 9,4% (132.183) de las personas jóvenes. En términos del sexo el 12,5% (80.510) de hombres y el 6,8% (51.673) de



mujeres han experimentado esta manera de bullying. Los porcentajes son mayores en adolescentes y en jóvenes con edades entre 30 y 35 años, 13,1% (26.322) y 9,9% (35.950), respectivamente.

De las personas jóvenes el 9,1 % (127.754) señala **ser ignorado, rechazado o aislado** por parte de sus pares en los centros en los cuales han cursado estudios. Al interior de hombres jóvenes ocurre en un 9,4 % (60.717) y 8,9% (67.037) al interior de mujeres jóvenes. Esta forma de violencia sucede para 11,9% (23.826) de adolescentes entre 15 y 17 años y para un 9,3% (46.391) de quienes tienen entre 18 a 24 años, porcentajes más altos entre los diferentes grupos de edad.

La **violencia patrimonial** es señalada por 6,6% (92.265) de las personas jóvenes del estudio. 8,0% (51.617) de hombres y 5,4% (40.648) de las mujeres jóvenes menciona que le quitaron o rompieron sus pertenencias o dinero. Las personas adolescentes presentan el porcentaje más alto, 9,3% (18.523), junto al grupo de edad de 30 a 35 años con un 7,5% (27.069).

Los datos sobre el acoso escolar muestran una tendencia hacia las personas adolescentes como el grupo de edad agraviado en mayores proporciones en las seis situaciones de *bullying* expuestas, aun cuando se haya presentado en todos los grupos de edad. Es posible que la visibilización de esta forma de violencia en años recientes constituya un insumo para el reconocimiento de estas prácticas bajo esa concepción por parte de las personas jóvenes.

Otra tendencia observada es que son los hombres jóvenes quienes manifiestan porcentajes mayores de acoso escolar, en seis situaciones indagadas, incluso cuando también se presente al interior de la población de mujeres jóvenes. Esta tendencia en los hombres jóvenes podría estar relacionado con patrones de comportamiento e intercambio (ejercicio de violencia) de tales prácticas entre hombres, las maneras de enfrentarlas, asociadas a concepciones de masculinidad basada en el poder, y estereotipos en la construcción social del género, por tanto, en relación con violencias culturales y estructurales.

Por otra parte, en cuanto a la **discriminación en centros educativos** se observa que el 12% (168.458) de las personas jóvenes ha sentido alguna situación de discriminación (sin distinguir de la persona que la ejerce) en los centros en los cuales han estudiado. En términos de sexo se presentan porcentajes similares (12,0%) entre hombres (77.417) y (12,0%) mujeres (91.041). Las



proporciones son mayores en adolescentes, 17,9% (35.944) y en el **grupo de 18 a 24 años de edad**, 13,5% (67.202) que en las otras cohortes. Estos tratos desiguales inciden en el disfrute del derecho a la educación y a una convivencia positiva.

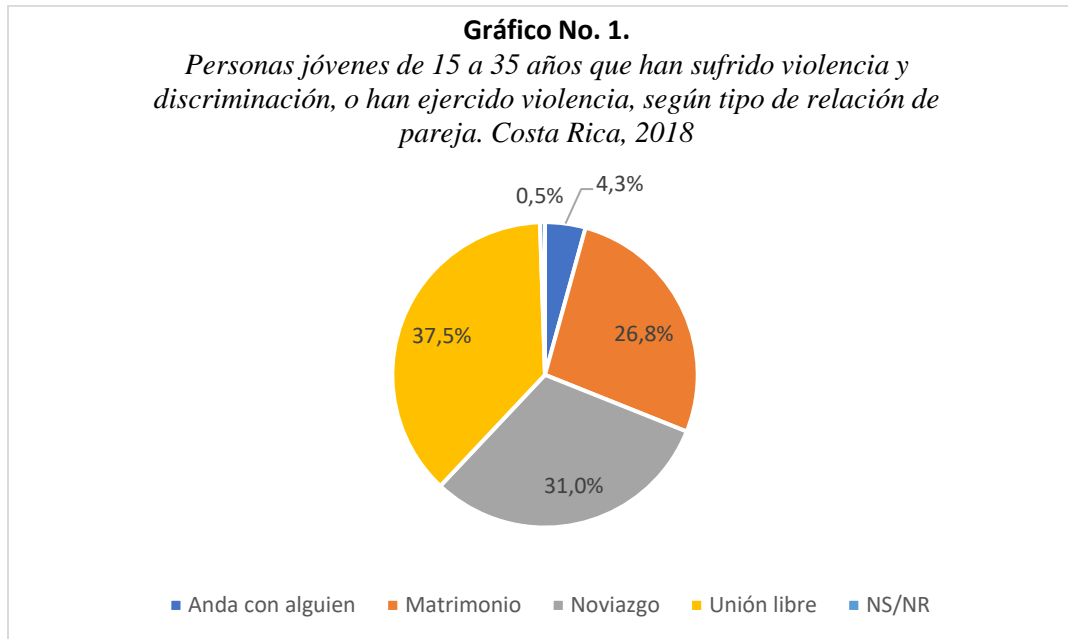
Además, en relación con el **acoso sexual** el 4,7% (65.383) de las personas jóvenes lo han experimentado en los centros educativos en los cuales han estudiado, sin distinción de la persona que lo ejerce, y un 6,2% (46.707) de las mujeres lo han vivido y un 2,9% (18.676) de los hombres.

VI. VIOLENCIAS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

De las personas jóvenes que han sufrido alguna situación de violencia y/o discriminación o han ejercido violencia contra sí mismas o contra otras personas de la población de estudio un 56,6% (792.995) tiene una relación de pareja, la cual puede ser de noviazgo, anda con alguien, de unión libre o de matrimonio.

Los datos de convivencia muestran que el 37,5% (296.987) de las personas jóvenes que tienen pareja viven en unión libre; un mayor porcentaje de hombres jóvenes, 38,9% (184.442) en comparación con mujeres jóvenes, 35,3% (112.545) tiene este tipo de pareja; asimismo un 26,8% (212.281) de las personas jóvenes tiene una relación de pareja de tipo matrimonio, el 20,1% (64.018) de hombres, y el 31,3% (148.263) de las mujeres.

El noviazgo es señalado por un 31,0% (245.575) de las personas jóvenes, de ellas un 37,4% (119.290) son hombres y un 26,7% (126.285). Finalmente, 6,8 % (21.551) de las personas jóvenes anda con alguien, un 4,3% (33.993) de las mujeres y un 2,6% (12.442) de hombres. En el gráfico No. 1 se presentan las relaciones de pareja de la población joven.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018.

Ahora bien, la vivencia de las diferentes formas de violencia en las relaciones de pareja de las personas jóvenes tiene los siguientes rasgos.

La revisión del celular por parte de la pareja es la práctica con mayores porcentajes. Sucede a 29,5% (234.075) de las personas jóvenes, a un 34,3% (109.464) de hombres y un 26,3% (124.611) de mujeres. Este acto **de violencia psicológica** acontece en todas las formas de relación de pareja; sin embargo, se da en mayor proporción en quienes viven en unión libre, el 36,3% (107.689).

Otras de las situaciones de **violencia psicológica** en la pareja constituyen la prohibición a tener amigos, gritos, insultos, o humillaciones, sentirse incomodo porque su pareja quiere verle constantemente o le llama por teléfono sin importar la hora del día o de la noche.

La prohibición a tener amigos es sufrida por el 8,4% (66.249) de la población joven que tiene pareja, por un 11,2% (35.785) de los hombres jóvenes y 6,4% (30.465) de las mujeres jóvenes. Esta limitación sucede en mayor porcentaje para quienes andan con alguien 14,3% (4.871), y en relaciones de matrimonio acontece para un 8,9% (18.875).



La **violencia verbal y psicológica** es sufrida por 7,3% (57.832) de las personas jóvenes, las cuales expresan que alguna vez su pareja le ha gritado, insultado, o humillado, un 7,6% (24.256) de hombres y un 7,1% (33.576) de las mujeres. Estas prácticas suceden en mayor porcentaje en las relaciones de pareja de anda con alguien 11,5% (3.917) y unión libre 9,6% (28.471).

El 6% (47.719) de las personas jóvenes expresan que su pareja le ha hecho sentir incomodo porque quiere verle constantemente o le llama por teléfono sin importar la hora del día o de la noche, 8,8% (28.129) de los hombres y 4,1% (19.591) de las mujeres. Sucede en mayor porcentaje entre quienes tienen una relación de anda con alguien, 13,9% (4.742) y en noviazgo 6,9% (16.891).

Otras formas de violencia son: la pareja se ha molestado porque la persona joven estudia o trabaja, le ha prohibido vestir de cierta forma, de acuerdo a su gusto y la agresión física (le ha empujado, golpeado, o le ha hecho algún daño físico). El 4,4% (35.042) expresa que su pareja alguna vez se ha molestado porque estudia o trabaja, 4,6% (14.712) de hombres y 4,3% (20.330) de las mujeres. Ese aspecto sucede en mayor medida entre quienes viven en unión libre 7,0% (20.856).

Las prohibiciones para vestir de cierta forma, de acuerdo a su gusto, por parte de la pareja sucede para un 4,1% (32.650) de las personas jóvenes. En términos de sexo, estas vejaciones a la autonomía a la toma de decisiones sobre la vestimenta la vivencian el 4,4% (20.644) de las mujeres y el 3,8% (12.006) de los hombres. Los mayores porcentajes según el tipo de relación se presentan entre quienes andan con alguien, 9,4% (3.199), y viven en unión libre, 5,4% (15.924).

Por su parte, el 4,3% (12.798) que viven en unión libre, el 3,3% (1.120) cuya relación es anda con alguien, el 2,7% (5.709) en matrimonio y el 1,3% (3.266) en noviazgo, expresan que su pareja alguna vez le ha empujado, golpeado, o le ha hecho algún daño físico.

De las diferentes formas de violencia directa en las relaciones de pareja, siete de ocho de las situaciones descritas tienen mayores porcentajes en hombres jóvenes, a excepción de una de ellas la sufren en mayor medida en mujeres jóvenes. Las diferentes modalidades de violencia acontecen en todos los tipos de relación de pareja que tienen las personas jóvenes, sin embargo, cinco de las



situaciones consultadas suceden en mayor porcentaje en relaciones de unión libre, tres de ellas entre quienes tienen una relación de anda con alguien, y una situación en relaciones de matrimonio y noviazgo.

VII. VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS

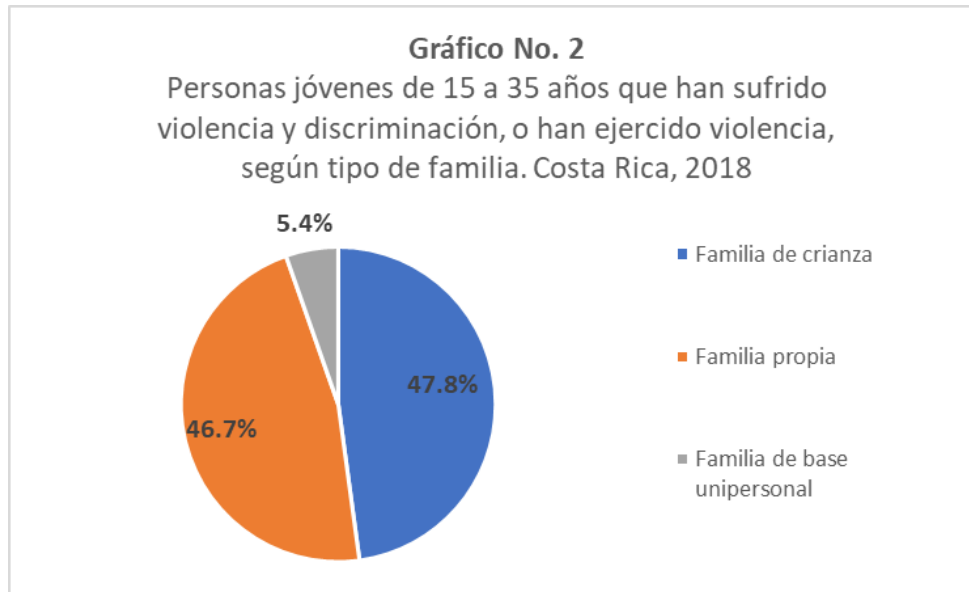
Las situaciones de violencia directa se presentan al interior de los diferentes tipos de familias que integran y de las cuales son parte personas adolescentes y jóvenes. Las familias se han agrupado en torno a las personas jóvenes, según las relaciones de afinidad y consanguinidad y la presencia de otras, incluyendo no familiares. De esta manera los tipos son: familia de crianza⁹, familia propia¹⁰ y familias de base unipersonal¹¹.

Las personas jóvenes que conviven con otras personas, excluyendo a quienes viven solas, constituyen el 97,7% (1.368.000) de la población de estudio. De estas, el 47.8% (654.495) convive con su familia de crianza, el 46.7% (638.981) tiene una familia propia y el 5.4% (74.524) tiene una familia de base unipersonal. Para el análisis de las manifestaciones de violencia en el caso de las familias de base unipersonal, se consideran únicamente aquellas en las cuales conviven otras personas (Gráfico No. 2).

⁹ "Por familias de crianza se comprende cuando la persona joven habita con uno o dos de sus progenitores, con o sin hermanos, con o sin otros parientes y con o sin otros no familiares (sean familias nucleares, monoparentales, extensas o compuestas)" (Segura, 2014, p.129).

¹⁰ "Las familias propias incluyen las conformadas por la persona joven con o sin pareja, con o sin hijos, con otros familiares, con otros no familiares (sean familias nucleares, monoparentales, extensas o compuestas)" (Segura, 2014, p.129).

¹¹ "Las familias de base unipersonal se integran por la persona joven, otros familiares (unipersonal, no familiar, extenso sin núcleo, compuesta sin núcleo)." (Segura, 2014, p.129).



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018.

El 7,4% (101.538) de las personas jóvenes han recibido **violencia psicológica** mediante limitaciones para vestir, salir, o andar con familia, amigos o pareja por parte de las personas que viven en su casa. Estas limitaciones han sido recibidas por 10,0% (65.494) de quienes viven con la familia de crianza.

La **violencia física** mediante golpes, jalones del pelo, pellizcos, empujones ha sido recibida por un 3,4% (46.148) de las personas jóvenes. Según el tipo de familia estas agresiones acontecen para un 4,6% (30.095) de quienes viven con la familia de crianza, proporción mayor en los diferentes tipos de familia.

Actos de **violencia verbal y psicológica** mediante gritos, insultos, humillaciones, amenazas han sido recibidas por 5,9% (80.063) de las personas jóvenes. Sucede al 6,2% (39.672) de quienes viven en una familia propia, y al 6,1% (39.890) de jóvenes en su familia de crianza.

Otras situaciones de violencia sufridas por las personas jóvenes evidencian un 4,0% (56.513) ha sentido **discriminación en la relación de pareja o en la familia**; un 3,9% (54.932) de la población joven ha vivido **acoso sexual en la familia**, actos que suceden para un 6,1% (46.298) de las mujeres y un 1,3% (8.634) de los hombres.



La violencia al interior de las familias en las cuales conviven las personas jóvenes acontece en los tres tipos de familia presentados, no obstante, en las familias de crianza, se presentan en mayores porcentajes de violencia física, patrimonial, verbal y psicológica las cuales podrían ser originadas por sus progenitores o hermanos, y en las familias propias suceden en mayor medida las agresiones verbales y psicológicas, las cuales podrían provenir de las parejas.

En las relaciones familiares las diferentes modalidades de violencia podrían suceder de manera simultánea, o bien, unas podrían llevar a otras situaciones presentadas, dada la interacción cotidiana en sus casas de habitación, afectando la convivencia, la seguridad y protección de las personas jóvenes y la dinámica familiar.

VIII. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS EN CENTROS DE TRABAJO, REDES SOCIALES DE INTERNET Y EN LA CALLE

Las personas jóvenes enfrentan situaciones de violencia y discriminación en otros espacios distintos a los presentados con anterioridad (la pareja, la familia, los centros educativos), dentro de los cuales se indagan los centros de trabajo, las redes sociales de internet y la calle.

Un 12,6% (177.120) de las personas jóvenes del estudio manifiestan haber sentido **discriminación al buscar trabajo o en sus centros de trabajo**; un 14,2% (91.462) de los hombres jóvenes y un 11,3% (85.658) de las mujeres jóvenes. Se observan mayores porcentajes en los grupos de mayor edad en relación con los que les anteceden, de esta manera el 2,8% (5.631) de adolescentes entre 15 a 17 años, el 10,2% (50.534) de quienes tienen entre 18 a 24 años, el 14,3% (48.577) de jóvenes de 25 a 29 años y 19,9% (72.377) de 30 a 35 años, han sentido tratos desiguales al buscar trabajo o en sus centros de trabajo. La búsqueda de empleo y la incorporación en los espacios de trabajo se constituyen en espacios de discriminación para las personas jóvenes, con independencia del sexo y de la edad. Esta situación se constituye en un obstáculo para su incorporación al mundo de trabajo en condiciones de respeto, y para muchas personas jóvenes podría ser en su primer empleo.

El 98,1% (1.374.129) de la población de estudio tiene acceso a internet por diversos medios: celular prepago o pospago, casa de habitación, en centros educativos, en lugares de trabajo, en casa de un familiar o amigo, o bien en café internet. El uso de internet en sus diferentes opciones



conlleva también la reproducción de la **violencia y discriminación en redes sociales de internet**, al igual que en las relaciones cara a cara.

De la población joven el 10,6% (148.846) ha recibido comentarios ofensivos. Sucede en mayores porcentajes en hombres que en mujeres, 11,4% (73.646) y 9,9% (75.200), respectivamente.

El 10,6% (148.822) de las personas jóvenes han sido amenazadas e insultadas por medios electrónicos. El porcentaje de esta violencia psicológica es mayor en hombres, 11,9% (76.968), que en mujeres, 9,5% (71.854).

El despojo de información personal en espacios digitales se constituye una modalidad de violencia indicada por un 8,8% (123.848) de las personas jóvenes quienes manifiestan que les han robado claves o suplantado su identidad en internet, situación acontecida en mayor número de mujeres jóvenes 9,0% (67.792) que en hombres jóvenes 8,7% (56.056).

De las tres formas de violencia directa en las redes sociales de internet documentadas se observa una tendencia a tener proporciones mayores de prácticas de violencia psicológica al interior de la población de varones que de mujeres, éstas tienen mayor porcentaje de despojo patrimonial a partir del uso de redes sociales de internet.

Otro de los espacios en los cuales el 13,1% (183.079) las personas jóvenes del estudio **han sentido discriminación es la calle**, el 14,4% (92.687) de la población de hombres y el 12,0% (90.391) de las mujeres. La calle es un espacio en donde la relación de discriminación es de un desconocido, quizás el carácter anónimo o desconocido de la persona que realiza la discriminación se cubre por ese anonimato o carácter de desconocido, en donde no tiene una relación de amigo o pariente. Según los grupos de edad esta discriminación es mayor en jóvenes con edades entre 25 y 29 años, 14,1% (47.849), en el grupo de edad de 30 y 35 años es de 13,9% (50.525), y en el de 18 a 24 años es de 13,6%. (67.691). El desplazamiento con fines de trabajo, estudio, y recreación a través de espacios públicos en función de la autonomía de los grupos de mayor edad los expone a tratos desiguales por parte de quienes se confluyen en las vías públicas.



La **discriminación por amigos** sucede para un 6,0% (83.759) de las personas jóvenes, mencionado por 6,3% (40.481) de los hombres jóvenes y por un 5,7% (43.279) de las mujeres jóvenes. Por grupos de edad las personas adolescentes presentan los porcentajes más altos, 8,5% (17.082) de la población joven.

En relación con algunas prácticas de **violencia de índole sexual** contra las personas jóvenes se consulta si han recibido miradas obscenas, o si les han gritado vulgaridades. Esta forma de violencia es sufrida en mayor porcentaje por las mujeres jóvenes. Por un lado, 52,3% (732.771) de la población de estudio ha recibido miradas obscenas, siendo reportado por un 67,6% (511.163) de las mujeres jóvenes, y 34,4% (221.608) de hombres jóvenes. Se presenta el mayor porcentaje, 55,9% (189.659) de las personas jóvenes entre quienes 25 y 29 años.

A 58,1% (814.356) de las personas jóvenes les han gritado vulgaridades, 76,7% (579.955) de las mujeres lo expresan, y a 36,4% (234.400) de los hombres jóvenes. Por grupos de edad, han recibido palabras ofensivas en porcentajes mayores entre quienes tienen entre 18 y 24 años, 60,0% (298.734). y 58,6% (117.263) en adolescentes y 58,2% (197.502) entre 25 y 29 años.

A pesar de que los hombres jóvenes experimentan violencia y discriminación en los espacios descritos en este apartado, las formas de violencia sexual y patrimonial son sufridas en mayor medida por mujeres jóvenes.

IX. EJERCICIO DE VIOLENCIA HACIA OTRAS PERSONAS

Las personas jóvenes admiten haber realizado, en el último año, diferentes hechos de violencia física, patrimonial, verbal y psicológica hacia otras personas. Estas modalidades de agresión, conceptualizadas dentro de la violencia directa, tienen como agente causante a integrantes de la población joven.

Los actos de **violencia verbal y psicológica** hacia otras personas constituyen el mayor porcentaje de injurias reconocidas por parte de la población de estudio. Ejercidos por un 28,5% (399.755) de las personas jóvenes, por un 35,9% (231.266) de los hombres y un 22,3% (168.489) de las mujeres, quienes aceptan haber insultado a alguien, haciéndole sentir mal. Estos agravios



son cometidos por un porcentaje ligeramente mayor en los grupos entre 15 y 17 años y en el de 25 y 29 años, 30,1% (60.196) y 29,8% (101.103), respectivamente.

Las **amenazas de violencia física** contra otras personas son reconocidas por 12,7% (177.339) de las personas jóvenes, y mencionadas por 17,7% (114.302) de los hombres y 8,3% (63.037) de las mujeres. Son mayores los porcentajes de jóvenes al interior de los grupos de edad de 25 a 29 años, 14,4% (48.780) y 30 a 35 años, 14,5% (52.661) quienes admitieron haber amenazado a alguien con pegarle.

La **violencia física** fue ejercida por 10,8% (150.637) de la población joven del estudio, 15,5% (101.592) de hombres y 6,5% (49.045) de las mujeres. Por grupos de edad tiene porcentajes más altos el grupo de edad de 15 a 17 años, 15,3% (30.630), quienes admiten haber agredido a otras personas mediante golpes, cachetadas, patadas o empujones.

La **violencia patrimonial**, expresada en tomar objetos que no les pertenecen y decidir quedarse con ellos es reportada por 2% (28.012) de las personas jóvenes, ejercida por el 3,5% (22.521) de los hombres y el 0,7% (5.491) de las mujeres. 3,2% (6.470) en adolescentes y, 2,6% (8.977) en jóvenes de 25 a 29 años.

El ejercicio de prácticas de violencia verbal y psicológica, amenazas y agresión física y patrimonial evidencia su realización por parte de los hombres jóvenes, situaciones también asociadas a concepciones de masculinidad basadas en el uso de la fuerza.

Si bien es cierto, algunas personas jóvenes se involucran en actos de violencia, no constituye un rasgo exclusivo, ni distintivo o un aspecto generalizado para esta población. Estas percepciones dejan de lado la violencia que reciben las personas jóvenes y su vulnerabilidad, y los contextos de exclusión en los cuales se desenvuelven.

Los actos de violencia presentados son acciones que intervienen en la convivencia y en la interacción social, sea con sus pares, personas cercanas, amistades, parejas, familiares, personas en diferentes espacios o bien personas desconocidas.



X. EJERCICIO DE VIOLENCIA CONTRA LA PROPIA INTEGRIDAD

La **violencia autoinfligida**¹² es explorada en dos sentidos, por un lado, en los deseos de quitarse la vida y, por otro lado, el intento de suicidio por parte de las personas que han tenido ideas suicidas.

El 12% (168.345) de la población de estudio expresa que alguna vez ha sentido deseos de quitarse la vida, 11,1% (71.356) de hombres y 12,8% (96.989) de las mujeres. A pesar de la uniformidad de los porcentajes al interior de los grupos de edad, son ligeramente mayores entre quienes tienen entre 25 a 29 y 30 a 35 años, 12,8% (4 3.383) y 12,5% (45.317), respectivamente.

Por otro lado, el 6,8 % (95.045) de los y las jóvenes alguna vez ha intentado suicidarse. Un 6,2% (40.228) de hombres y un 7,2% (54.817) de mujeres. El porcentaje es mayor en el grupo de edad de 30 a 35 años, 8,3% (30.226); sin embargo, está presente en todos los grupos de edad, con porcentajes alrededor del 6% en los dos grupos de edad más jóvenes.

La violencia autoinfligida es un punto extremo y expresión de múltiples factores que dan término a la vida. ¿es la expresión de otras violencias directas, estructurales, simbólicas? Constituye la negación de la supervivencia, en la cual confluyen múltiples aspectos de orden económico, social, discriminación, relaciones interpersonales, entre otros. Un estudio reciente sobre suicidio en Costa Rica señala que:

(...) un alto riesgo de suicidio está asociado a sentimientos de desesperanza, enojo reprimido e incontrolado, a la búsqueda de venganza, al actuar de modo imprudente o riesgoso y sin meditar las consecuencias, a sentirse introvertido, al sentimiento de no tener salida. El riesgo es también asociado al abuso de alcohol y drogas, al alejamiento de las amistades, de la familia y del contacto social, a la ansiedad, a disturbios de sueño, solo por citar algunos factores individuales (COMESCO, 2019, p.8).

¹² “La violencia autoinfligida comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio —también llamados “parasuicidio” o “intento deliberado de matarse” en algunos países— y suicidio consumado. Por contraposición, el automaltrato incluye actos como la automutilación.” (OPS, 2003, p.6).



En el informe citado se resalta el ejercicio de violencia autoinfligida por parte de personas jóvenes, estudiantes colegiales, universitarias, pero además personas aún dependientes. Además, de las razones individuales se reconoce que la población joven está expuesta por la siguiente consideración:

(...) a una mayor vulnerabilidad con respecto a otras. ... está más expuesta y tienen menos herramientas para hacer frente a situaciones de bullying, pocas competencias para hacer frente a la frustración, también se apunta al escaso apoyo familiar, sobre todo, se acusa a problemas vinculares donde la población adolescente y joven no encuentran eco a las llamadas hechas a través de los gestos suicidas (COMESCO, 2019, p.21).

La carencia de recursos, herramientas, competencias y respaldos para hacer frente a hechos de violencia sin duda apuntan al efecto de aspectos estructurales por falta de oportunidades para el disfrute de sus derechos, por un lado, y al sufrimiento de prácticas violentas por parte de las personas jóvenes.

XI. CONSIDERACIONES FINALES

En el curso del artículo se han descrito y analizado de manera general diversas situaciones de violencia directa vividas por jóvenes con edades entre 15 y 35 años, al igual que algunas prácticas de ejercicio de violencia. Los datos ponen énfasis en las vejaciones que afectan directamente la vida y convivencia de la población joven, independientemente de que sea ejercida o recibida por esta población. La violencia lesiona sus cuerpos, las relaciones, la integridad, la dignidad, el bienestar y la vida misma de las personas jóvenes. Los datos presentados muestran diferentes rasgos, magnitudes y tendencias las cuales se sintetizan a continuación:

La población de estudio representa un alto porcentaje de la población general de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018 de personas jóvenes son víctimas de diversas formas de violencia directa, por parte de diferentes agentes, sean pares en el sistema educativo, sus parejas, familiares, y otras personas en centros de trabajo, redes sociales y en la calle.



Las mujeres jóvenes representan un porcentaje mayor en comparación con los hombres jóvenes en la composición de la población de estudio, es decir, un mayor número manifiesta acciones de violencia directa. No obstante, aspectos de género ligados a la construcción de masculinidades podrían incidir en que los varones jóvenes no reconozcan y expresen la vivencia de situaciones de discriminación y/o violencia.

Las diversas formas o modalidades de violencia directa se manifiestan en distintos espacios sociales y en las relaciones sociales en que se desarrollan. Es un fenómeno complejo en el cual se una forma o tipo puede desencadenar los diferentes modalidades y tipos de violencia.

Las múltiples prácticas de violencia suceden tanto a hombres jóvenes como a mujeres jóvenes y en todos los grupos de edad, sin embargo, tienen particularidades según la forma de violencia y el tipo de espacio en que acontece. En este sentido los datos muestran diferentes dimensiones o magnitudes de la violencia directa en la historia de las personas jóvenes.

Para una cantidad importante de personas jóvenes la familia, la relación de pareja, y la escuela no constituyen espacios seguros, libres de violencia y discriminación, pues los datos muestran vejaciones y situaciones en su detrimento, en lugar de la protección y sana convivencia que pueda prevalecer.

En los centros educativos en los cuales han estudiado las personas jóvenes se presenta mayor incidencia de bullying, en todas las formas en que se manifiesta, en hombres que en mujeres y en adolescentes de 15 a 17 años en relación con otros grupos de edad. Por su parte, la discriminación en los centros educativos es vivenciada en mayores porcentajes por adolescentes y jóvenes de 18 a 24 años, que por parte de otras cohortes.

En todas las formas de relación de pareja que tienen las personas jóvenes se presentan situaciones de violencia; no obstante, el mayor número de estas acontecen en porcentajes más altos en relaciones de unión libre y en hombres jóvenes.



De los tipos de familia en los cuales conviven las personas jóvenes es en la familia de crianza en la cual se presentan un mayor porcentaje las situaciones de violencia física, patrimonial, verbal y psicológica.

Otros espacios de violencia y discriminación para las personas jóvenes son los centros de trabajo en los cuales han sentido discriminación tanto al buscar trabajos o en los trabajos mismos y en las redes sociales.

El ejercicio de violencia por parte de las personas jóvenes evidencia que tanto hombres como mujeres, cometen actos contra otras personas, pero son los hombres jóvenes los que ejercen violencia física, verbal y psicológica, amenazas de violencia física y patrimonial hacia otras personas.

Las personas jóvenes ejercen violencia hacia sí mismas mediante la ideación suicida e intentos de suicidio, y son las mujeres jóvenes quienes presentan mayores porcentajes en comparación con los hombres jóvenes. Estos elementos son clave para el abordaje de la construcción de las relaciones de género y el manejo de emociones.

Las relaciones de género permiten explicar la exposición de hombres jóvenes a la violencia como una manera de relacionamiento en ciertos contextos y acorde con patrones de masculinidad, y la vulnerabilidad de las mujeres de recibir afrontas en un sistema patriarcal y machista que legitima situaciones de violencia contra las mujeres jóvenes.

En términos de los espacios analizados las situaciones de violencia directa sobre las personas que presentan mayores porcentajes son: en los centros educativos en los cuales han estudiado el bullying de orden psicológico, mediante insultos gritos y amenazas (16,6%); la discriminación en centros educativos (12%); en las relaciones de pareja la revisión del celular (29,5%); en la familia propia la violencia psicológica a través de limitaciones para vestir, salir, andar con amigos o pareja (7,2%); la discriminación al buscar trabajo o en centros de trabajo (12,6%); en las redes sociales de internet los comentarios ofensivos (10,6%); la discriminación en la calle (13,1%); y las miradas obscenas en la calle (52,3%). Asimismo, en términos del ejercicio de violencia, las agresiones verbales y psicológicas contra otras personas mediante el insulto a alguien hasta hacerlo sentir mal



es la situación realizada por un mayor número de personas jóvenes (28,8%), y la violencia autoinfligida por parte de un 12% de jóvenes quienes han sentido deseos de quitarse la vida.

Dado el panorama general presentado sobre las formas que asume la violencia directa en las personas jóvenes se requiere la profundización del estudio de las violencias sufridas y ejercidas desde las particularidades que adquieren, en términos de las diferentes variables presentadas y según las condiciones de edad, sexo y género, el tipo de espacio y relación social en los cuales se enfrenta.

Todas las formas de violencia -con independencia del tipo, la cantidad o porcentajes de personas jóvenes que las padecen- requieren de estrategias particulares de prevención, atención y mitigación de los efectos de la violencia sobre la vida, el ejercicio, disfrute y defensa de sus derechos y sobre todo para garantizar sus necesidades y bienestar. Y con ello atender el carácter de afrentas evitables de la violencia, planteadas por Galtung en la conceptualización presentada, dado que constituyen vejaciones y vulneración y violación de derechos humanos de las personas jóvenes.

Además, se requiere comprender que la violencia está asociada a cadenas de violencia, a la vulnerabilidad y a situaciones extremas que atentan contra la calidad de vida de las juventudes, su salud física y mental, violentando la integridad de la vida misma. Asimismo cualquier acto de violencia, así como los crímenes que puedan desencadenarse por diferentes condiciones, como el sexo, el género, orientación sexual o la identidad de género, etnia y las diferentes condiciones de vulnerabilidad de las personas jóvenes, son situaciones que deben atenderse preventivamente.

La existencia de prácticas violentas en la sociedad y su efecto en la vida de las personas jóvenes requiere de cambios sociales y culturales en las concepciones y las prácticas violentas y con ello romper la interacción de la violencia simbólica que legitima la violencia directa, sean el racismo, el sexismo, el adultocentrismo y todas las formas de discriminación. En esta tarea se requiere desarrollar y fortalecer las políticas públicas para la consecución y apropiación de formas de convivencia que promuevan espacios y relaciones no violentas, pacíficas y seguras para todas las juventudes en función de sus especificidades generacionales, de género, familiares y de roles que desempeñan en diferentes espacios sociales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1997). *Ley contra la Violencia Doméstica, No. 7586*. Disponible en:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=27926&nValor3=0&strTipM=TC
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2007). *Convención Iberoamericana de los Personas Jóvenes. Ley No. 8612*. Publicada en la Gaceta No. 231 del 30 de noviembre de 2007.
- Araya, M. (2016). “¿Es la cárcel violenta en sí misma? Violencia y legitimación de la dinámica institucional en el Centro de Formación Juvenil Zurquí”, Heredia, Costa Rica. En: *Cuadernos de Antropología. Vol. 26, Número 1. pp.85-104*. Disponible en:
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/antropologia/article/view/25196/25736>
- Arias-Sandoval, L. (2018). *Reflexiones en torno al fenómeno bullying en el contexto costarricense*. En: *Revista Electrónica Educare. 22 (3)*. 1-19.
- Arroyo, H. y G. Herrera. (2019). “Análisis psicosocial del suicidio en personas jóvenes indígenas Bribris”. En: *Revista Reflexiones. Vol. 98 (2)*. 7-22.
- Carbonell, M. Rodríguez, J. García, R. y Gutiérrez, R. (2007). *Discriminación, igualdad y diferencia política*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO). (2019a). *Estado en el Suicidio en Costa Rica. Periodo 2014-2018*. San José, Costa Rica: COMESCO.
- Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO). (2019b). *Masculinidades y tendencias delictivas en Costa Rica. Periodo 2015-2018*. San José, Costa Rica: COMESCO.
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (2018). *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018: Informe de Principales resultados*. San José, Costa Rica: Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (2020). *Política Pública de la Persona Joven 2020-2024*. San José, Costa Rica: Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (En prensa).



- Fernández-Fuertes, A. A., Orgaz-Baz, M. B., De Lima-Silva, M., Fallas-Vargas, M. A. y García-Martínez, J. A. (Setiembre-diciembre, 2015). “Agresiones en el noviazgo: Un estudio con adolescentes de Heredia (Costa Rica)”. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1-27. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-3.7>
- Galtung, J. (1989). *Violencia cultural*. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz. Disponible en: <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>
- González, M. (2011). “Jóvenes violentos, comunidades violentas: una mirada sobre la desmitificación de la violencia en la juventud”. En: *Pasos* No. 153. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigación. 39-52.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José. Disponible en: <https://observatoriodegenero.poderjudicial.go.cr/wp-content/uploads/2018/01/Politica-Nacional-2017-2032.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (2017). *Protocolos de atención*. Disponible en: <https://www.mep.go.cr/protocolos-de-actuacion>
- Ministerio de Justicia y Paz. (2019). *Alianzas para la Paz Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022*. San José, Costa Rica; Ministerio de Justicia y Paz. Viceministerio de Paz y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <https://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/13478>
- Ministerio de Justicia y Paz. (2018). *Manual para la Convivencia en Centros Cívicos por la Paz*. San José, Costa Rica: Vice Ministerio de Paz y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Costa Rica.
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: OPS.
- Segura, J. (2014). “Autonomía, dependencia o provisión: situación de ingresos de las personas jóvenes en Costa Rica”. En: *Investigación en Juventudes: Revista del Consejo de la Persona Joven*. 1 (1). San José, Costa Rica, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.